



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Carhuaz de la Provincia Carhuaz del día 09 del mes julio del dos mil Veinte cuatro, siendo las 16:00 horas con 35 minutos, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, ubicado en la Av. la Merced N° 653, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato 04, de fecha 19 de junio de 2024, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ CADILLO VILLANUEVA; Melvin Ciro : Presidente Titular
- ✓ MORALES AGUAS; Nei Sonia : Primer Miembro Titular
- ✓ ROSAS ALBERTO; Edduar Elmer : Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección, comunica que la Adjudicación Simplificada N° 021-2024-MPC/CS Primera convocatoria, el objeto es la **CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARRETERAS: "ACCIONES DE INTERVENCION POR MANTENIMIENTO ANTE COLAPSO EN LA VIA VECINAL HUANTAY – CHACACUCHO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUALCAN DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** Con el valor Referencial es de **S/ 62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos con 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por **vía electrónica a través del SEACE**.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	21/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	23/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20407879687	CONSTRUCTORA J.J. ESPINOZA CONTRATISTAS S.A.C.	25/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20533628002	EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS MULTIPLES ATUPA S.A.C.	24/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	23/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604635391	CONSTRUCTORA IMPERIOS E.I.R.L.	24/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	27/06/2024	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8	Proveedor con RUC	20606323884	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES RHAJLY E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20608958801	M & M TECNOLOGIA E INGENIERIA E.I.R.L.	30/06/2024	válido
10	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/06/2024	válido

En la Presentación de Oferta presento el siguiente postor por vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada que es el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	20606323884	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES RHAJLY E.I.R.L.	02/07/2024	09:35:26	electrónico

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta, del mencionado postor y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de los documentos requerido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De cumplir con lo requerido, la oferta se considera admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES RHAJLY E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
e) los participantes deberán presentar el desagregado de los metrados con los precios unitarios y totales, el mismo que deberá coincidir con la oferta económica presentada en el anexo n° 6. cabe indicar que dicho documento se solicita a fin de poder verificar que la oferta presentada por los participantes corresponde a la totalidad de los metrados indicados en los términos de referencia y así poder evitar gastos adicionales en caso ocurriera.	No cumple
f) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Cumple



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	No Corresponde
h) El precio de la oferta (Anexo N° 6)	Si cumple
RESULTADO DE LA OFERTA	No Admitida

DETALLE DE LA OFERTA NO ADMITIDA

Se verifica que el postor presenta un desagregado de partidas diferente al que se encuentra a los términos de referencia, por tanto, no se tiene la certeza que la oferta presentada, corresponde al objeto de servicio.

*En razón a ello, el comité de selección **NO ADMITE** la oferta presentada por el postor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES RHAJLY E.I.R.L.***

EVALUACION DE LAS OFERTAS

*Visto que no existen ofertas validas en el presente procedimiento de selección, el comité de selección no puede dar continuidad con las siguientes etapas, por lo que determina declarar **DESIERTO** el proceso de selección.*

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Por las razones expuestas en la presente acta, en vista que no existe ninguna oferta valida, el comité de selección determina declarar **DESIERTO** en concordancia con el Art 65° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de seleccion levanta la sesión, siendo las 17:00 Horas Con 13 Minutos del día 14 de mayo previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

CADILLO VILLANUEVA; Melvin Ciro presidente	MORALES AGUAS; Nei sonia Primer Miembro	ROSAS ALBERTO; Edduar Elmer Segundo Miembro